Reglas para las Cátedras de la Facultad de Derecho Para brindar el servicio de alojamiento de documentos Por parte de la Unidad de Informática Jurídica

- 1. La Unidad de Informática Jurídica ofrecerá un espacio de alojamiento de documentos digitales a las diversas Cátedras de la Facultad de Derecho, desde su sitio web www.iusdoctrina.ucr.ac.cr
- 2. La solicitud de alojamiento por parte de las Cátedras deberá solicitarse a la Directora de la Unidad de Informática Jurídica, la Licda. Anahí Fajardo a la dirección anahi.fajardo@ucr.ac.cr, quien autorizará o no el hospedaje Web de acuerdo al espacio disponible del sitio. La resolución que determine o no el brindar el servicio le será notificado al coordinador (a) de Cátedra y al respectivo profesor vía correo electrónico por la dirección de la Unidad.
- 3. Las Cátedras de la Facultad de Derecho que se les autorice el servicio, deberán cumplir con los siguientes requisitos, previos a proceder a la publicación del material digital:
 - Aportar los documentos mediante correo electrónico con un adjunto en formato pdf.
 - Se debe indicar el título del documento, mismo que se reflejara dentro del sitio web, una vez publicado.
 - La Cátedra de procedencia, el nombre del profesor el número de grupo y el nombre del curso.
- 4. El envío de los documentos digitales que deseen ingresar al sitio web, deberán ser aportados mínimo con una semana de anticipación a la fecha en que los estudiantes requieran el documento digital, si no se cumpliere la Unidad no se hace responsable de no poder tener disponible el documento a tiempo.
- 5. El documento y los anteriores datos serán aportados vía correo electrónico a la siguiente dirección <u>informaticajuridica.fd@ucr.ac.cr</u>. Para todos los efectos la dirección anteriormente indicada será el medio oficial para las comunicaciones entre las Cátedras, los profesores y la Unidad; asimismo cualquier modificación, eliminación o cambio del documento digital que requiera la Cátedra o el profesor deberá ser indicado por medio del correo anteriormente señalado.

- 6. Las Cátedras, con los respectivos profesores, que envíen documentos digitales, serán exclusivamente responsables de los derechos de autor que pesen sobre dicho material, la Unidad no será responsable por los documentos digitales, aportados por las Cátedras o los profesores, que sean hospedados y publicados en el sitio web.
- 7. Los estudiantes y profesores para poder acceder a la sección de Cátedras deberán inscribirse en la sección de Formulario de Acceso dentro de sitio www.iusdoctrina.ucr.ac.cr , donde deberán registrarse como usuarios del sistema. Para el control del uso del sistema se debe enviar la lista de estudiantes de cada profesor que se inscriba en el servicio, esto por motivos de seguridad y vigilancia dentro del sitio. Los profesores de las diferentes Cátedras que utilicen el servicio brindaran a sus estudiantes la dirección electrónica anteriormente indicada para que puedan acceder a los documentos.
- 8. Para consultas u otros problemas por parte de los estudiantes u profesores o los encargados de la Cátedra, serán canalizadas vía el correo electrónico informaticajuridica.fd@ucr.ac.cr, siendo el período de respuesta máximo de la consulta el día siguiente hábil dentro del horario de la Unidad, el cual es de 8:00 am a 5:00 pm.
- 9. La Unidad le indicará a la Cátedra correspondiente, vía correo electrónico, cuando su documento digital se encuentre disponible en línea, la Unidad llevará registros de las actividades solicitadas por parte de la Cátedra y profesores.
- 10. La solicitud del servicio a la Directora de la Unidad de Informática Jurídica la Lic. Anahí Fajardo y su posterior aprobación, compromete a la Cátedra y a sus profesores a cumplir las reglas establecidas para brindar el servicio, el no cumplimiento autoriza a la Unidad a poder dejar de brindarlo a la Cátedra o profesor que incumpliere las reglas establecidas; para el primer incumplimiento se le hará una prevención vía correo electrónico indicando la inobservancia acontecida; si la situación continua o se repite la Unidad podrá suspender el hospedaje web previa notificación a la Cátedra y a los respectivos profesores.
- 11. El diseño, control y manejo del sitio web <u>www.iusdoctrina.ucr.ac.cr</u>, será exclusivamente de los funcionarios de la Unidad de Informática Jurídica.